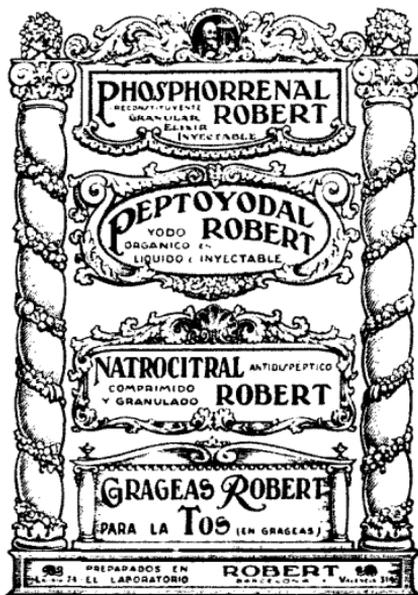


BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE TOLEDO

PUBLICACION MENSUAL



COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

— JUNTA DE GOBIERNO —

PRESIDENTE

D. Isabelo Perezagua y Gil.

VICEPRESIDENTE

D. Ramón R. de Moya.

TESORERO

D. Angel Moreno.

CONTADOR

D. Emilio G. Orde.

SECRETARIO

D. José A. Hierro.

VOCALES

- D. Luis Torralba.
- Nicolás Ugena Esteban.
- Gonzalo Lozano.
- Ernesto G.^a Porta.
- José Rey Becerra.
- Román Carreras.
- Félix S. Laulhé
- Catalino Carrión.
- Faustino Correas.
- Julio Mateo.
- Angel Sanmiguel.

DIAL



NOMBRE
REGISTRADO

HIPNÓTICO Y SEDANTE

ACCIÓN HIPNÓTICA A DOSIS MÁX
DÉBILES QUE LAS DE LOS
DERIVADOS BARBITÚRICOS
CONOCIDOS · COMPRIMIDOS ·

Sociedad para la Industria
Química en Basilea (Suiza)

Sección
farmacéutica —

Únicos Concesionarios para España y sus Colonias
Ciba Sociedad Anónima de Productos Químicos Barcelona / Granva Layetana 41 / Apartado 144

Farmacia de SANTOS

==== PLATA, núm. 23. --TOLEDO====

Jeringuillas Pravats desde 1 a 20 gramos.—Jeringas cauchú.—Agujas de acero, níquel y platino.—Peras de goma.—Gorros y bolsas para hielo.—Algodones.—Gasas.—Vendas.—Termómetros clínicos y para baños.—Especulum fergusson.—Jeringas para curación de 25, 30, 50, 75 y 100 gramos.—Suspensorios de algodón.—Suspensorios de seda.—Pulverizadores para aceite. = =

Farmacia de SANTOS.—Plata, núm. 23.

LABORATORIOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS

OFICINAS:

Balmes, 21 — Barcelona.

Teléfono 363 (A)



LABORATORIOS:

Pomaret, 15. — Sarriá.

Teléfono 6179 (C).

Dirección Telegráfica: FHERSA

VACUNAS: Anticatarrales y antireumática. Gonocócicas, Stafilocócicas Streptocócicas, tíficas y paratíficas, colibacilar. Contra las fiebres de Malta, la escarlatina, el Acné, la Influenza. Contra las infecciones dentarias, puerperales y la piorrea alveolar. Entero vacunas y Univacunas tifo-paratíficas. Vacuna de la Flora Urinaria **FHER**

PRODUCTOS OPOTERÁPICOS Y BIOLÓGICOS, SUEROS, COLIRIOS Y LANGERINA "FHER": Comprimidos conteniendo tres unidades clínicas de insulina, contra la **DIABETES MELLITUS**, trastornos pancreáticos e insuficiencia digestiva.

Para muestras y literatura de estos preparados diríjase a la casa central o a su Delegado Regional

D. Ramón de Ugarte Chinchilla

Calle de Hortaleza, núm. 7, 3.º — MADRID (C)

Iodocalcinol SOTO

Medicación integral fosfo-iodo-calcio-arsinada,
en combinación química, totalmente asimilable.

Compuesta de:

Calcio.....	0,05
Iodo.....	0,005
Fósforo.....	0,0005
Arsénico.....	0,0001
Glicerina.....	3,0000
Jarabe.....	27,0000

En elemento químico y por cucharada grande.

Indicación terapéutica. — Raquitismo, escurfolismo. Crecimiento y desarrollo de los niños. En las embarazadas, evita la osteomalacia. Cura la tuberculosis y la desnutrición orgánica.

FARMACIA DE J. SOTO

Hortaleza, 17. — MADRID. — Telf.º 54-62 M.

HIPERCLORAN

Se compone: De bismuto soluble, fosfato
- sódico, sal de Vichy y citrato sódico. -

Constituye un poderoso absorbente y neutralizante;
hace aséptico el contenido gástrico; alcaliniza la
sangre evitando la auto-digestión de la mucosa gás-
trica; regulariza la función biligénica e intestinal,
corrigiendo el estreñimiento.

**EFICAZ EN EL TRATAMIENTO
DE LA**

**Hiperclorhidria,
Hipersecreción y Úlcera**

PREPARADO POR EL FARMACÉUTICO

Sergio del Castillo Chuvieco

QUISMONDO

Muestras a los Sres. Médicos que lo soliciten.

BOLETIN DEL COLEGIO OFICIAL DE MÉDICOS DE TOLEDO

AÑO VIII

ENERO 1925

NÚM. 40

Comentarios

¡Sulcidasi

No os alarméis por el título que encabeza este escrito, porque no voy a daros cuenta en él, de la pérdida voluntaria de la vida de algunos compañeros, nada de esto; voy a ocuparme, sí, de la muerte, pero de la otra, de la espiritual de la inmensa mayoría de los médicos de la provincia de Toledo, que el día 20 del corriente se extendieron el certificado de defunción, y si la material es irreparable, pero inevitable a la vez, la muerte espiritual es voluntaria y, por tanto, si en la primera, al dejar de ser, en ultra tumba se sufre y se padece, no fué nuestro gusto el ir allí, y aún quedaría el recurso de protestar si esto fuese posible, pero cuando voluntariamente los hombres se anulan, dejan de ser, se suprimen, no solamente pierden el derecho a la protesta, sino que francamente, cuando los males recaigan sobre ellos y los atormenten, como pudieron y no quisieron evitarlos, hasta creo que es humano alegrarse de que los padezcan.

Todo este preámbulo es a propósito de lo ocurrido en la Junta general que este Colegio celebró el día antes señalado. Con bastante antelación—ya de propósito deliberado—se fijó la fecha y se convocó a junta.

En la convocatoria figuraban asuntos importantísimos: reforma del reglamento en el artículo correspondiente a la cuota de colegiado, revisión y rectificación de partidos médicos, y otros más asuntos, pero que, con los enunciados, basta para comprender el interés que revestía dicho acto.

¿Sabéis cuántos médicos acudimos a esa interesantísima reunión?

Pues DIECISIETE, incluidos los que componemos la Permanente.

Esto se comenta solo, pero desgraciadamente algo hay que decir, y aunque sea duro, creo será justo y, por tanto, no merece reproche quien dice lo que siente, y además lleva razón.

¿Qué concepto formaréis de una colectividad social que, cuando tratan de gravarla en sus intereses particulares, no se apresura a averiguar por qué clase de razones así se hace?

¿Cómo se explicará nadie que cuando se han de debatir asuntos que redundan en beneficio de una clase y particularmente de sus componentes, éstos no se molesten en acudir al sitio donde se ha de tratar de sus conveniencias?

Pues con estas circunstancias que concurrían en la convocatoria que hicimos a los médicos de esta provincia, permitieron dar el espectáculo bochornoso de que una muy insignificante minoría (insignificante por el número), tuviese que resolver aspectos tan importantes.

No tenéis disculpa de ninguna clase, ni podéis siquiera atenuar en lo más mínimo nuestro torpe proceder, y cuando recojáis los frutos de vuestra desidia, de vuestra negligencia, que seguramente los recogeréis, porque estas cosas parece a primera vista que no tienen importancia ni mucho menos derivaciones, pero al que le interesa nuestra desunión, ya presta atención y recoge la impresión de que no podemos ni queremos entendernos, y como cosa despreciable que somos y nada peligrosos, con nosotros se atreverán, y cuando, repito, seamos objeto de algún *favor* con que los Ayuntamientos o la clientela nos quiera obsequiar, entonces sí, nos quejaremos al Colegio Médico, pediremos clemencia a todo el mundo, pues en el papel de víctimas nos vá muy bien, lloraremos como mujerzuelas plañideras, pregonaremos que para nada sirven los Colegios, ni sus juntas, que estamos desamparados, y no recordaremos que de lo que nos pasa a nadie debemos culpar sino a nosotros mismos, que cuando debimos movernos y unirnos para constituir el Ejército de defensa de la clase, que por su número, su

Debe prepararse desde el BOLETIN con alocuciones y manifiestos redactados en términos categóricos y apremiantes, y una vez en los distritos, hay que descubrir y señalar a los compañeros indignos que existen por cobardía de los buenos y que son los destructores de toda organización. Mientras esto no se haga toda unión sanitaria que se intente resultará ficticia, por falta de unión entre los mismos médicos.

El señor Presidente agradece los elogios dirigidos a la Permanente, y habiéndose suscitado el asunto de la Federación sanitaria, expone detalladamente sus antecedentes y desenvolvimiento, dando cuenta de la designación de Toledo para celebrar la magna Asamblea constituyente de la Federación sanitaria de Castilla la Nueva, las gestiones realizadas a este efecto por el doctor Centeno, los trabajos realizados en Toledo hasta la fecha, etc. Añade que él era partidario de organizar sólidamente la clase médica, y luego concertar uniones circunstanciales con las restantes clases sanitarias, organizadas también de la misma manera. Pero los acontecimientos obligan y nos encontramos con que hay que responder al llamamiento y al honor que se nos hace, constituyendo la Federación provincial a fecha fija. Como es indispensable salir a los distritos con este objeto, puede simultanearse la gestión médica con la gestión federativa.

El Tesorero señor Moreno cree conveniente que se puntualice el asunto de la Federación con relación al Co-

legio. Son cuestiones y organismos distintos y, por tanto, hay que delimitarse los campos respectivos. En cuanto a los gastos que la propaganda federativa ocasiona, opina que no deben cargarse al Colegio.

El señor Mateo recuerda que el acuerdo de organizar la Federación no es exclusivo de la clase médica, sino que fué adoptado conjuntamente por todas las clases sanitarias y no cabe volver atrás, sometiéndole nuevamente a acuerdo en este día.

Precisando el señor Sanmiguel el alcance de su proposición, manifiesta que lo que él propugna es la visita a los distritos con carácter médico exclusivamente, la visita del Colegio a sus colegiados sin mira alguna federativa. Después, como consecuencia de esta campaña, resultará la Federación, sin necesidad de recorrer los distritos con este objeto.

El señor Presidente hace la aclaración de que los elementos que intervienen en la organización de la Federación sanitaria no ostentan representación oficial alguna, sino que figuran exclusivamente con carácter particular, como miembros de las clases sanitarias respectivas. Los gastos serán sufragados con medios propios, sin que recaiga de ningún modo sobre los Colegios. Contesta al señor Sanmiguel que si habló de simultancar las propagandas fué teniendo en cuenta la falta de tiempo. Queda aprobada la proposición del señor Sanmiguel.

El señor Mateo dedica un sentido

Elixir J. Polo • Polibromurado • Histerismo, ataques epilépticos, etc.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. -- Pra lo, 15 -- MADRID

recuerdo al compañero asesinado en San Nicolás del Puerto. Pide que el Colegio abra suscripción en favor de la familia y que se haga presente su pésame al Colegio de Sevilla por medio de oficio.

Le contesta el señor Perezagua que la Permanente ha acordado abrir suscripción entre los colegiados y encabezarla con 50 pesetas.

El señor Carrera propone que se publique en el BOLETIN la relación de titulares vacantes, respondiéndole la Presidencia que mientras los distritos no informen al Colegio de las vacantes efectivas que se producen, es contraproducente anunciarlas en virtud de las comunicaciones oficiales que nos remiten los Ayuntamientos, porque en la mayoría de los casos solo existe la vacante de derecho, pues en realidad o está comprometida o se halla servida interinamente.

Finalmente, la Presidencia informa a la junta de que en virtud de ciertas gestiones realizadas, es muy posible que el Colegio cuente en breve con abogado que preste desinteresadamente sus servicios al Colegio en los asuntos oficiales, acordándose conceder un voto de confianza a la Permanente para ultimar este asunto.

Recomendamos a nuestros compañeros los productos que se anuncian en el Boletín.

La Junta Permanente

Reuniones de los días 2 y 15 de Enero.—La Junta aprueba el siguiente proyecto de tarifa para accidentes del trabajo, de que ha sido ponente el Tesorero señor Moreno, acordando elevarle a la Dirección general de Sanidad, atendiendo su comunicación reciente:

«PROYECTO DE TARIFA DE HONORARIOS PARA ACCIDENTES DEL TRABAJO

A) Las lesiones en general que no necesiten intervención cruenta ni maniobras de reducción, *veinticinco pesetas.*

B) Quemaduras extensas o profundas, o graves traumatismos, en los cuales la pérdida de sustancia implica una curación por segunda intención que dure más de treinta días, *treinta y cinco pesetas.*

C) Fracturas simples:

1.º—De uno o varios huesos largos de la mano o del pie, *cuarenta pesetas.*

2.º—Del radio, cúbito, clavículas, o maxilar inferior, *sesenta pesetas.*

3.º—Del tarso, pierna (tibia, peroné o ambos), y rótula, *setenta y cinco pesetas.*

4.º—Del fémur, *ciento veinticinco pesetas.*

5.º—De una o varias costillas, *cinuenta pesetas.*

PIEL

Curación sorprendente de Eczemas, Herpes, Erupciones de los niños, Sar-na, Úlceras, Erisipela, Granos, Escoriaciones, Grietas, Sabañones, Quemaduras de primer grado y demás ENFERMEDADES DE LA PIEL, con la «POMADA ANTISÉPTICA 19» del Dr. M. S. Piqueras
Premiada con el DIPLOMA DE HONOR (la más alta recompensa) en la Exposición General de Sanidad e Higiene. (MADRID 1924).

Venta: Farmacias, en envases de origen. Depósitos: En los centros de específicos.

6.º—De la pelvis, columna vertebral o cráneo, *cien pesetas*.

D) Fracturas complicadas.

Se consideran así las que presentan heridas en comunicación con el foco de fractura. Su tarifa con el 50 por 100 sobre las anteriores.

E) Luxaciones:

- 1.º—Del pulgar, *veinticinco pesetas*.
- 2.º—De cualquier otro dedo, *veinte pesetas*.
- 3.º—De varios dedos de la mano o del pie, *treinta pesetas*.
- 4.º—Del codo o del hombro, *cinuenta pesetas*.
- 5.º—De la cadera, *setenta y cinco pesetas*.

F) Operaciones quirúrgicas:

- 1.º—Anestesia general por inhalación o raquianestesia, *treinta pesetas*.
- 2.º—Ídem local o regional por inyección, *veinte pesetas*.
- 3.º—Dilatación de un flemón difuso, *veinticinco pesetas*.
- 4.º—Extracción de cuerpos extraños que requieren amplios desbridamientos, *veinticinco pesetas*.
- 5.º—Sutura inmediata de tendones seccionados, *treinta pesetas*.
- 6.º—Sutura secundaria de tendones seccionados, *cinuenta pesetas*.
- 7.º—Amputación de dedos de la mano, *cuarenta pesetas*.
- 8.º—Ídem íd. del pie, *cinuenta pesetas*.
- 9.º—Ídem del brazo o antebrazo, *ciento cincuenta pesetas*.
- 10.º—Ídem de la pierna, *doscientas veinticinco pesetas*.

11.º—Ídem del muslo, *doscientas cincuenta pesetas*.

12.º—Desarticulación del codo, *ciento setenta y cinco pesetas*.

13.º—Ídem del húmero o rodilla, *doscientas veinticinco pesetas*.

14.º—Ídem del coxo-femoral, *trescientas cincuenta pesetas*.

15.º—Operación de hernia, *trescientas veinticinco pesetas*.

16.º—Ídem de hernia extrangulada, *cuatrocientas pesetas*.

17.º—Trepanación del cráneo, *quinientas pesetas*.

18.º—Reconstitución de una uretra seccionada, *ciento cincuenta pesetas*.

G) Inyección de suero antitetánico, *cinco pesetas*.

Ídem de suero fisiológico, hasta 1.000 gramos, *diez pesetas*.

H) Operaciones de especialidad.

1.º—Enucleación del ojo, *cien pesetas*.

2.º—Traqueetemia, *ciento veinticinco pesetas*.

3.º Operaciones sobre el oído medio, *cinuenta pesetas*.

I) Informes.

1.º—Por informe verbal o escrito ante Juzgados, Audiencias, Tribunales industriales, etc., *cinuenta pesetas*.

2.º—Por la sola comparecencia en los lugares antes citados cuando no se celebra la vista anunciada, *veinticinco pesetas*.

3.º—Por cada informe después de celebrada junta con uno o más compañeros, *cinuenta pesetas*.

RAQUIMIOL

poderoso reconstituyente y recalificante en los
= = estados de anemia y raquitismo. = =

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. — Prado, 15. — MADRID

4.º—Por cada reconocimiento de hernia, *cinco pesetas*.

5.º—Por cada reconocimiento completo con certificado, *diez pesetas*.

Cuando los accidentes ocurren en horas extraordinarias (diez de la noche a siete de la mañana), se aumentan en un 10 por 100 los honorarios.

Cuando se necesite la cooperación de otro compañero se aumentan en un 50 por 100.

Si es de dos o más, en un 75 por 100.

Si un lesionado presenta varias lesiones, cobrará el importe de la mayor y un 50 por 100 de las otras lesiones (excepto las comprendidas en el capítulo A).

Si un lesionado fallece dentro de las cuarenta y ocho horas del accidente, sólo se cobra el 50 por 100.

Si un lesionado se hospitaliza en las cuarenta y ocho primeras horas, sólo se cobra el 50 por 100.

Si por cualquier causa otro médico se encarga de la asistencia, pasadas estas cuarenta y ocho horas, se repartirá el importe equitativamente entre los dos.

Cuando se precise la presencia del facultativo en cualquier Tribunal industrial, Juzgado o Audiencia, distante de la localidad donde aquél reside, se le abonarán 15 pesetas por hora o fracción de ella, o cinco pesetas por hora y los gastos de viaje de ida y vuelta, según se convenga.»

Carta del señor Carrillo (Ugena), in-

formando al Colegio de que el pueblo de Yeles, anejo de Esquivias, está siendo visitado por el titular de Casarrubuelos (Madrid). La Presidencia da cuenta de haberle contestado que siendo el partido médico de referencia Esquivias-Yeles, el compañero de Esquivias está obligado a visitar Yeles, mientras no promuévase la correspondiente rectificación. Si esto sucediere, Yeles tendría que formar partido sólo o unirse a otro pueblo, que sería también de esta provincia. Que en cuanto al compañero de Casarrubuelos, podríamos exigirle la colegiación aquí, puesto que ejerce en esta provincia, pero eso implicaría dar estado legal a su situación, que, como queda dicho, consideramos irregular. Que no obstante, escribimos al compañero de Esquivias rogándole que nos informe, por si hubiese algún elemento de juicio desconocido para nosotros.

La junta acuerda solicitar el voto corporativo en nombre del Colegio.

Carta del señor Sanmiguel, Presidente del distrito de Torrijos, remitiendo los acuerdos de la última junta general. La junta se da por enterada y acuerda comunicarle que el médico esquirolo señor Sastre, ha sido denunciado al Gobernador para que le prohíba el ejercicio profesional por no haberse colegiado, a pesar de la reiterada invitación que se le ha hecho.

Carta del compañero de Esquivias señor Ballesteros, contestando a la de esta Presidencia. Dice que por sistemática falta de pago, se vió en el caso de

: Pectobenzol ;

Preparado insustituible en catarros, tos y toda clase de afecciones del pecho.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. — PRADO, 15.—MADRID

suspender la asistencia al pueblo de Yeles. En el mismo sentido escribe otra carta también el compañero señor Carrillo (Ugena). Se acuerda preguntar al alcalde de Yeles, si su pueblo continúa formando partido médico con Esquivias o se separó de él en virtud de expediente, y si convendría a Yeles modificar el partido, bien uniéndose a otro pueblo o formándole sólo, pues el Colegio prepara la revisión de titulares de la provincia.

Quedan aprobados y pendientes para ser sometidos a la próxima junta general, la Memoria de Secretaría, el Balance de 1924 y los Presupuestos para 1925.

Circular de la Federación de Colegios Médicos, recomendando, por iniciativa del doctor Centeno, que los Colegios abran suscripción en favor de la familia del compañero asesinado en San Nicolás del Puerto. La junta acuerda encabezar la suscripción provincial con 50 pesetas y recomendar a los colegiados que contribuyan.

Circular de la Federación de Colegios Médicos, reproduciendo la instancia que ha elevado al Ministerio de Gracia y Justicia en solicitud de que el intrusismo sea considerado como delito y no como falta. La junta se da por enterada y aplaude esta importantísima gestión de la Federación de Colegios.

Por no venir acompañadas del certificado de cese, quedan sobre la mesa, pendientes de este requisito, las ins-

tancias de los señores don Emilio Reñán (fecha en Villamiel); don Juan Escrig, de Cervera; don Pedro Suárez, de Real de San Vicente; don José González, de San Román, y don Angel Muñoz, de Mejorada.

Los Distritos

TALavera

La última Junta general.--Acuerdos tomados en la sesión celebrada por esta Asociación el día 12 del actual:

1.º Mandar al Colegio, para que él lo haga llegar a manos de la viuda del médico de San Nicolás del Puerto, la cantidad de 150 pesetas, como socorro de esta Asociación, a la referida viuda.

2.º Pagar a la viuda de don Gregorio G. de Buitrago, médico que fué de Sotillo de las Palomas, la cantidad de 500 pesetas, según la concordia establecida en este partido por la Asociación.

3.º Pedir al Colegio provincial estimule al Alcalde de Talavera de la Reina, para que saque a concurso u oposición para su provisión, en propiedad, la plaza de médico titular del Casar, por llevar servida interinamente más tiempo del señalado por el Estatuto municipal.

4.º Se nombró una Comisión para que entendiera y se informara de la actuación del señor Zamorano en el asunto de solicitud de la plaza de médico de Sotillo de las Palomas por el señor

VASELATUM

Especifico para la curación de la atonía
intestinal.

Muestras y literatura para los señores doctores: **Laboratorio Xiela, Prado, 15.--Madrid.**

Laboratorio Egabro

= = CABRA :=: (CÓRDOBA) = =

PREPARACIONES ORIGINALES PATENTADAS

Cardiopina.—Inyectable.—Feliz asociación estable, difusible e indolora de cloruro mórfico y alcanfor. Evita los peligros de los analgésicos, narcóticos y estupefacientes.

Eugestol.—Inyectable.—Novísima especialidad infalible en los vómitos incoercibles del embarazo, inapetencia, ptialismo, astenia y demás síntomas gravídicos. Desaparición total del síndrome gestante a las treinta y seis horas de comenzado el tratamiento.

Febrifugol.—Elixir.—Único preparado de fórmula racional, moderna y radicalísima para combatir las fiebres tíficas, paratíficas, colibacilares y demás infecciones endodigestivas. Rápida antisepsia interna, sin sales de mercurio ni fermentos lácticos.

Nutril.—Extracto de cereales y leguminosas, maltosado, vitamínico, de alto coeficiente nutritivo y fácil digestión. Diferente sabor y aroma cada frasco. *Indicado:* Siempre que deseemos una alimentación reparadora y tónica con el mínimo trabajo digestivo.

Hemocalcil.—Aperitivo, hematógeno, rápido antituberculoso, vigorizador recalcalcificante único. *Composición:* Fosfato de cal bibásico, fluoruro de cal, arrhenal, lecitina pura de huevo, hemoglobina y adrenalina. Lleva las dos únicas sales de cal verdaderamente asimilables. *Indicaciones:* Las derivadas de su fórmula, racional, eficaz y modernísima.

OTRAS PREPARACIONES

Fimoniol.—Elixir e inyectable.—Balmásico.

Luetinol.—Antivariósico y depurativo.

Iodotanol.—Hematógeno, antiescrufuloso.

Biogastrol.—Antidispéptico y tónico digestivo.

Vitonisan.—Inyectable.—Estimulante y vigorizador.

Neutrogastrol.—Antigastrálgico.

Reumatinol.—Antireumático interno.

Egabrina.—Antireumático externo.

Polibromina.—Elixir polibromurado.

Hematinol.—Estimulante y tónico.

Enviamos literatura y muestras a solicitud, indicando Estación.—De venta en las principales Farmacias.—Pedidos y correspondencia: LABORATORIO EGABRO.—Cabra (Córdoba).

Directores técnicos: Juan Bautista Delgado, Farmacéutico.—Manuel Roldán Cortés, Médico.

Trilleros, en virtud de queja presentada por este último señor a la Asociación.

5.º Comunicar por medio del *Boletín oficial* a todos los compañeros del distrito, que se pongan al corriente del pago en el término de un mes, de las cuotas que tengan pendientes con la

Asociación y el Colegio, advirtiendo que el que así no lo haga, se le considerará expulsado de la misma.

Y por último, se acordó imponer la multa que señala el Reglamento a todo el que no asista a las reuniones reglamentarias de la Asociación.—El Secretario, *Jesús Gómez*.

Sección de Secretaría.

DECLARACIÓN DE UTILIDADES

Durante el trimestre de Enero a Marzo de 1925, deberá presentarse en la Administración de Contribuciones de esta provincia la declaración jurada de utilidades médicas, correspondientes al tiempo que media desde 1.º de Abril de 1924 al 31 de Diciembre del mismo año, fecha en que se habrá cerrado el libro de utilidades, con la suma total de dicho tiempo y dejando una línea en blanco se habrán principiado los asientos para el nuevo año de 1925.

Como en el año anterior, hallarán nuestros compañeros en el presente número del *BOLETÍN*, los impresos necesarios para que puedan cumplir aquella obligación. Una vez llenos, reintegrados con un timbre móvil de diez céntimos, fechados y firmados, lo remitirán **directamente** a la Administración de Contribuciones (oficinas de Hacienda).

Comprenderá los ingresos de la profesión libre.

Idem los enumerados en el epígrafe A del número 2, que son: los que se perciben por Compañías, Bancos, Sociedades, Corporaciones, etc. Se exceptúan de éstos y no se sumarán a unos y a otros, los que perciban de los Ayuntamientos, Diputaciones, como titular, quintas, etc., porque al percibirlos ya les hacen el descuento correspondiente.

Con dicha declaración, la Administración de Contribuciones practica la liquidación, para la cual toma como

base la suma total de los ingresos declarados (que ha de ser igual a la que arroje el libro registro de ingresos que está obligado a llevar) cuya suma es la que está sujeta al 5 por 100 del impuesto de utilidades.

Ejemplo. El total ingreso en el año son 4.700 pesetas; multiplicadas por 5 dan 235 pesetas, de las que hay que deducir 146 pesetas que ha abonado por patente (sólo la cuota del Tesoro, pues los recargos no se tienen en cuenta) quedan 89 pesetas, que son las que le corresponde abonar, además de la patente, por el impuesto de utilidades.

Otro ejemplo. El total ingreso es 3.000 pesetas; ha pagado por patente 160 pesetas. Como el 5 por 100 de las 3.000 pesetas es 150, no tiene que abonar cantidad alguna por el impuesto de utilidades.

Hemos de advertir que las declaraciones deben ser fiel reflejo de lo que esté consignado en el libro-registro de ingresos, legalizado por la Hacienda.

MOVIMIENTO DE COLEGIADOS

Altas.—Don Alfredo Ruano Campo, de Burujón; don Jorge Villarta Encinas, de Toledo, y don Julio Patiño Villanueva, de Quismondo.

Bajas.—Don Carlos González Ferradas, por ausencia, y don Gregorio G. de Buitrago, por defunción.

Traslados.—Don José Sanmiguel, desde Portillo a Ventas con Peña Aguilera, y don Miguel María Delgado y Saavedra, desde Bargas a Añover.

Provincia de Toledo.

Sello móvil
de
10 céntimos.

Ejercicio de 1924-25.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

DECLARACIÓN jurada que el Médico D. , **con residencia en**
calle de **número** , **presenta por duplicado a la Administración de Contribuciones de**
esta provincia, de sus ingresos profesionales, desde el 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1924.

CONCEPTO DE LA UTILIDAD IMPONIBLE	Su importe	Cuota al 5 por 100.
<i>Ingresos de la profesión libre (consultorio, visita particular, iguales, etc.).....</i>		
<i>Idem obtenidos como comprendidos en el epígrafe A del número 2 (Compañías, Sociedades, etc.).....</i>		
TOTAL PESETAS.....		

CUOTA A DEDUCIR

Importe de la patente de clase, número correspondiente al ejercicio económico de 1924-25.....

Pesetas.

..... de de 1924.

Administración de Contribuciones
de la
Provincia de Toledo.

*Se aprueba esta liquidación por el importe de
pesetas céntimos, pasando a la Intervención de Hacienda para
su examen y censura, debiendo devolverse la declaración a esta dependencia para ser remitida
a la Inspección y ser comprobado.*

Toledo .. de de 1925.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Contribuciones,

Provincia de Toledo.

Sello móvil
de
10 céntimos

Ejercicio de 1924-25.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

DECLARACIÓN jurada que el Médico D. _____, **con residencia en** _____, **calle de** _____, **número** _____, **presenta por duplicado a la Administración de Contribuciones de esta provincia, de sus ingresos profesionales, desde el 1.º de Abril al 31 de Diciembre de 1924.**

CONCEPTO DE LA UTILIDAD IMPONIBLE	Su importe.	Cuota al 5 por 100.
<i>Ingresos de la profesión libre (consultorio, visita particular, iguales, etc).</i>		
<i>Idem obtenidos como comprendidos en el epígrafe A del número 2 (Compañías, Sociedades, Corporaciones, etcétera; excepto los percibidos por titulares, quintos, etc).</i>		
TOTAL PESETAS.....		

CUOTA A DEDUCIR

Pesetas.

Importe de la patente de _____ clase, número _____ correspondiente al ejercicio económico de 1924-25.....

..... de de 1924.

Administración de Contribuciones
de la
Provincia de Toledo.

*Se aprueba esta liquidación por el importe de
pesetas céntimos, pasando a la Intervención de Hacienda para
su examen y censura, debiendo devolverse la declaración a esta dependencia para ser remitida
a la Inspección y ser comprobado.*

Toledo .. de de 1925.

El Liquidador,

V.º B.º

El Administrador de Contribuciones,

Sección de Tesorería**CUENTA DE CAJA**

MES DE DICIEMBRE

CARGO	Pesetas
Ingreso por sellos expendidos.....	805'50
Idem por cuotas.....	987'50
TOTAL.....	1.793'00
DATA	
Pagado por casa.....	50'00
Idem por luz.....	13'35
Idem al Oficial de Secretaría.....	150'00
Idem por dos sacos de cisco.....	7'00
Idem por varias gratificaciones.....	9'00
Idem por sellos del Colegio del Príncipe de Asturias.....	750'00
Idem por gastos menores de oficina y correspondencia.....	86'80
Donativo para la suscripción en favor del Aguinaldo del soldado....	25'00
TOTAL.....	1.091'15

RESUMEN

	Pesetas.
Existencia en Caja el 30 de Noviembre de 1924.....	1.446'98
Ingresos del mes de Diciembre.....	1.793'00
TOTAL.....	3.239'98
Pagos del mes de Diciembre.....	1.091'15
<i>Saldo a favor del Colegio en Caja el 31 Diciembre de 1924.</i>	2.148'83

Del Sr. Estéfani, ex Presidente del distrito de Torrijos, se han recibido, además de las 230 pesetas de que ya dimos noticia el mes pasado, 125'75

pesetas, menos 0,75 que descuenta por gastos de correo. De la cantidad total corresponden 140 pesetas a su cuenta de sellos y 214,25 a la de cuotas del

Elixir J. Polo • Polibromurado • Histerimo, ataques epilépticos, etc.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—Prado, 15.—MADRID

primer semestre de 1924, con cuyos pagos quedan liquidadas ambas.

==

Del Sr. Lozano, Presidente del distrito de Lillo, ha girado 414 pesetas, con cuya cantidad quedan liquidadas hasta el segundo semestre de 1924 inclusive las cuotas del distrito, excepto las de D. Pablo González, D. Pedro Navarro y D. Alfredo Vega, que siguen en descubierto.

==

El Sr. San Román, expendedor de nuestros sellos y certificados en esta capital, ha ingresado 555,55 pesetas, cantidad neta correspondiente al Colegio por la venta del cuarto trimestre de 1924.

==

El Sr. La Calle, de Portillo, ha girado 16,25 pesetas para pago de 10 sellos de defunción y cinco impresos de certificación que se le habían remitido.

==

El Sr. González, ex titular de Turleque, ha girado el importe del recibo del segundo semestre de 1924, que dejó pendiente de pago al ausentarse.

==

El Sr. García Porta, Presidente del distrito de Madridejos, ha ingresado 148,80 pesetas, que, en unión de las 150 abonadas recientemente, liquidan su cuenta de cuotas hasta fin de 1924 y la de sellos.

==

El Sr. Rey Becerra, Presidente del distrito de Navahermosa, ha girado 116 pesetas, de cuentas del primer semestre de 1924.

El Sr. Sanchez Laulhé, presidente del distrito de Orgaz, ha abonado 391'50 pesetas de sellos y 198 de cuotas del segundo semestre, quedando totalmente liquidada su cuenta por ambos conceptos.

==

D. Félix Juzgado, de Añover de Tajo, ha abonado 13'50 pesetas por seis impresos de certificación adquiridos.

==

El Sr. Carrión, presidente del distrito de Quintanar de la Orden, ha girado 45 pesetas para veinte impresos de certificación y 124'50 pesetas (más 1'50 de correo y giro, que descuenta) por las cuotas del segundo semestre, satisfechas todas sin más excepción que la de don Manuel Martínez, de Cabezamesada, que aunque tiene el recibo en su poder, no se ha dignado contestar al señor Carrión.

==

El Sr. Téllez, de Huecas, ha entregado 11'25 pesetas para cinco impresos de certificación adquiridos.

==

La funeraria de Nuestra Señora del Sagrario (Toledo) ha abonado 25 pesetas para cincuenta sellos de defunción.

==

El Sr. Moreno, de Toledo, ha ingresado 6'75 pesetas por tres impresos de certificación adquiridos.

==

El Sr. Gómez de las Heras, de Santa Olalla, ha abonado 47'50 pesetas, por diez certificaciones y 50 sellos de defunción adquiridos.

RAQUIMIOL

poderoso reconstituyente y recalcificante en los
= = estados de anemia y raquitismo. = =

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA. — Prado, 15. — MADRID

Las tres faltas leves

**Se accede a los deseos
de la clase médica**

REAL ORDEN DE GOBERNACIÓN

Ilmo. Sr.: Son numerosas las aclaraciones y reformas del Reglamento de empleados municipales de 23 de agosto último, que solicitan los titulares, Secretarios y otros funcionarios, y sin perjuicio del estudio que sobre todas ellas proceda, para proponer en su día al Directorio Militar la resolución pertinente, al objeto de evitar la aplicación indebida de uno de los preceptos legales cuya modificación más reiteradamente se pide.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede en suspenso la aplicación del número 9 del artículo 109 del Reglamento de Empleados municipales, aprobado por Real decreto de 23 de Agosto de 1924.

Lo que de Real orden comunico a usía para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 17 de Enero de 1925. El Subsecretario encargado del despacho, *Martínez Anido*.

(*Gaceta* del 18).

==

Mucho celebramos haber sido atendidos en una de nuestras innumerables solicitudes, y aunque *La Voz Médica* se apunta el éxito y la paternidad de la solicitud, cosa que nosotros no le discutimos, nos congratulamos doblemente de ello, porque en el mes de septiembre, y en nuestro BOLETIN, antes de que *La Voz Médica* iniciase esta gestión, marcábamos nosotros lo absurdo de la disposición y pedíamos la rectificación de ésta.

Para el Boletín del Colegio médico de Valencia

Recordarán los médicos de esta provincia y cuantos lean esta modesta publicación, que en los «Comentarios» que en primera plana aparecen, en el número correspondiente al mes de noviembre del pasado año, decíamos que el Colegio de Toledo había contestado a la consulta que se le hacía por la Inspección general de Sanidad referente a los sellos de 2 pesetas del Colegio de Huérfanos, en el sentido de poner a disposición de los fondos del mismo Colegio lo que importase la totalidad de la venta de los mismos en la provincia.

leyendo el *Boletín* del Colegio oficial de Médicos de Valencia, en su número del mes de noviembre, se nos hace el honor de aludir a nuestro modesto BOLETIN y al artículo «Comentarios» de que antes hablamos, y después de calificarle de bien escrito y de exquisita espiritualidad (cosa que no merecimos, aunque sí agradeceremos) añade, que como nosotros apuntábamos la coincidencia de que el doctor Sanchis Bergón sea a la vez presidente del Colegio médico de Valencia y presidente de la Federación de Colegios, supone maliciosamente que al citar nosotros dicha circunstancia, pensábamos que el Colegio médico valenciano y algunos más podrían haber sido sugestionados por el pensamiento del doctor Sanchis

Elixir J. Polo = Bromo-Iodurado = : Gran sedante nervioso :

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—
Prado, 15.—MADRID

Bergón, presidente de la Federación, y no haber emitido libremente su opinión los Colegios coincidentes en pensar con el del ya citado doctor Sanchis Bergón.

Nada de esto decía el comentario que nosotros hicimos, ni en el pensamiento nuestro existió tal intención. No, querido colega; cuando se quiere poner maldad en el pensamiento, cualquier dicho o escrito parece revestido de aquélla cualidad, pero nosotros, que suscribimos todas las be-

llas cualidades que los médicos valencianos reconocen posee el doctor Sanchis Bergón, y que además conocemos sobradamente al presidente de nuestra Federación, no quisimos nunca decir nada de lo que los mal pensados hayan podido creer; y por último, que es norma nuestra decir lo que pensamos de los demás con toda claridad, salvando siempre el respeto a las personas, y doblemente a la del doctor Sanchis Bergón, por la que sentimos devoción.

VASELATUM

Específico para la curación de la atonía
intestinal.

Muestras y literatura para los señores doctores: **Laboratorio Xíela, Prado, 15.—Madrid.**

Por la familia del compañero asesinado en San Nicolás del Puerto

Señor Presidente del Colegio oficial de médicos de esa provincia.

Mi distinguido amigo y compañero: D. Jesús Centeno, el estimado camarada de Sevilla, a quien por su constante actuación profesional tanto debe la clase médica española, se dirige a la FEDERACIÓN NACIONAL DE COLEGIOS MÉDICOS ESPAÑOLES por conducto de esta Presidencia, para que de ella parta hacia los Colegios una súplica encaminada a solicitar de estos organismos oficiales que abran suscripciones entre sus colegiados para que, con el producto de la recaudación obtenida, pueda aliviarse la triste situación en que han quedado la viuda e hijos del médico titular de San Nicolás del Puerto, D. Joaquín Márques Rodríguez, vilmente asesinado en el cumplimiento de su deber, suceso del que le

supongo enterado por la prensa política; hecho que demuestra una vez más el medio ambiente en que se desarrolla nuestra profesión, especialmente en la práctica rural, y cuya derivación sentimental revela el desamparo en que generalmente quedan las familias de los médicos cuando éstos caen prematura e inesperadamente en el rudo batallar de la profesión.

No es este el momento de señalar las consecuencias sociales que tiene para la clase médica española este crimen de un desagradecido e ignorante enfermo y las enseñanzas que del hecho pueden deducirse. Limitémosnos por hoy a mitigar el dolor de una familia numerosa y pobre (viuda y ocho hijos), socorriéndola en la medida de lo que nos sea dable.

Y a este efecto, accionando con ex-

Elixir J. Polo = Bromo-Iodurado = : Gran sedante nervioso :

Muestras y literatura para los señores doctores: **LABORATORIO XIELA.—Prado, 15.—MADRID**

traordinaria complacencia el ruego del doctor Centeno, me permito suplicar a esa digna Junta de Gobierno acuerde abrir una suscripción entre los componentes del Colegio y que la cantidad recaudada se envíe a dicho señor, a la Redacción de FEDERACIÓN SANITARIA, plaza del Pacífico, 9, Sevilla.

Cumplido este deber de humanidad y de compañerismo, sólo me resta darle las gracias anticipadas y reiterarle el testimonio de mi consideración y afecto.

Le saluda atentamente s. s. amigo y compañero, q. l. e. l. m., *Y. Sauchis Bergón.*

SUSCRIPCIÓN

	Pesetas.
Colegio Médico de Toledo..	50'00
D. Isabelo Perezagua.....	15'00
» Angel Moreno.....	10'00
» Emilio G. Orúe.....	5'00
» José Antonio Hierro....	5'00
Los colegiados del distrito de Talavera.....	150'00
SUMA Y SIGUE.	235'00

: Pectobenzol : Preparado insustituible en catarros, tos y toda clase de afecciones del pecho.

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—PRADO, 15.—MADRID

Siguen los trabajos para constituir la Federación de clases sanitarias en Toledo

Durante el mes de Diciembre pasado, la ponencia encargada de estudiar el reglamento por el que se ha de regir la Federación Sanitaria, se ha ocupado detenidamente de este menester y ya ha dado cima a su obra, entregándonos el reglamento, bien estudiado y acoplado a las características de esta región.

Existe entusiasmo entre los sanitarios, y buena prueba darán de él cuando sea oportuno, si bien existen algunos que recuerdan el fracaso de la anterior Unión Sanitaria, y este recuerdo les hace permanecer un poco recelosos, recelos que desaparecerán cuando conozcan el reglamento que nos ha de gobernar y se convengan que en virtud de él, todas las clases sanitarias vamos a unirnos con los mismos derechos e iguales deberes, que no existirán privi-

legios, que todos seremos hermanos y que, como tales, nos defenderemos cuando la razón y la justicia estén de nuestra parte, pues el hecho de estar unidos, no supone que la fuerza que constituyamos la hemos de emplear en malas causas ni en atropellos de nadie, sino conscientes de lo que somos y representamos, ofreceremos frente único de batalla al que quiera impedirnos el ejercicio de nuestros derechos o nos estorbe en el camino de nuestras reivindicaciones, y cuando esto no ocurra nos desenvolveremos dentro del más perfecto orden, cuidándonos escrupulosamente del cumplimiento de nuestros deberes y atentos siempre a los intereses supremos de la salud pública, fuente inagotable de prosperidad y bienestar patrios.

En los primeros días del próximo

ECZEMACURA (Pomada)

== Herpes, eczemas, granos, etc. ==

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—Prado, 15.—MADRID

Sanatorio Quirúrgico de Santa Isabel

TOLEDO

Director: DON JOSÉ RIVERA

ex alumno de las Clínicas del Dr. Strasseman y del Hospital Broca, Berlín y París. Especialista en partos y enfermedades de la matriz.

En este Sanatorio, situado en la plaza de Santa Isabel, núm 4, se practican toda clase de operaciones quirúrgicas de vientre y se asisten partos. Las pensiones son de 5 y 7'50 pesetas, y en su importe se incluyen, además de la alimentación, los medicamentos y el material de cura, etc.

La operación o tratamiento equivalente, será objeto de convenio aparte

Clínica Odontológica

Enfermedades de la boca y dientes

Plaza de la Magdalena, 5, pral.—Teléfono 771.— TOLEDO

Consulta por los doctores Comandantes Médicos de la Armada y Odontólogos D. Rodrigo Suárez Zamora y D. Antonio Gón-gora Durán.

Días de consulta

Las domingos, martes y viernes, de diez de la mañana a cinco de la tarde, y en MADRID, todos los días en su Clínica Dental,

Calle de Augusto Figueroa, núm. 30, principal.

Febrero se celebrará en esta capital una reunión, de la cual saldrá formada la Unión Sanitaria del distrito de Toledo y ha creído la comisión empezar por constituir este distrito antes que los demás, no por vanidad ni por amor propio, sino por creer que, como con razón, suponen muchas veces en los partidos rurales que los sanitarios de la capital son los que menos sienten ideales de clase, ni se sacrifican jamás, han querido en esta ocasión dar el ejemplo, y con él desvanecer suspicacias que pudieran existir.

En los partidos de Illescas y Puente ya está constituida la Unión Sanitaria, y van muy adelantados los trabajos en todos los demás partidos, donde esperan con ansiedad que la comisión de propaganda vaya a visitarlos y a constituirlos en bloque sanitario.

Constituída la Unión Sanitaria del partido de Illescas, en sesión celebrada el día 20 del pasado, fué elegida, por aclamación, la Junta Directiva compuesta por los señores siguientes:

Presidente: don Nicolás Ugena Esteban, médico; vicepresidente: don Mariano Rojas, veterinario; secretario, don Alejandro Fernández Retana, farmacéutico; vocales: don Luis Sánchez Jimeno, médico; don Saturnino Ugena Orozco, veterinario; don Acacio Zurita Sánchez, farmacéutico.

==

Don Pedro Bravo Cucalón, médico titular de Aldeanueva de Barbarroja, secretario de la Federación Sanitaria del partido de Puente del Arzobispo.

Certifica: Que en el libro de actas que lleva esta Federación, aparece la que, copiada a la letra, es la siguiente:

En Puente del Arzobispo, a 18 de Enero de 1925, se reunieron todos los señores que a continuación se expresan; médicos, farmacéuticos, veterinarios y practicantes, previamente citados por don Ramón Rodríguez de Moya, presidente de la Junta de médicos titulares de este distrito, y después de expuesto el objeto de la reunión, acordaron por unanimidad constituir la Federación Sanitaria del distrito de Puente del Arzobispo, quedando elegida por unanimidad la Junta directiva en la forma siguiente:

Presidente, don Francisco López Pa-redes, médico; vicepresidente, don José Rodríguez de Moya, médico; secretario, don Pedro Bravo Cucalón, médico; vocales: don Ramiro Rodríguez Llorente, farmacéutico; don Regino Checa Ramos, farmacéutico; don Antonio Rodríguez Téllez, veterinario; don Ildefonso Díaz Masa Fernández, veterinario; don Florencio San Juan, practicante.

También acordaron que dicha Junta directiva estudiase el proyecto de reglamento porque ha de regirse esta Asociación y le someta en la primera Asamblea a la aprobación de los federados.

Por aclamación, y a propuesta de uno de los concurrentes, se dió un voto de gracias a D. Ramón Rodríguez de Moya, por el entusiasmo y diligencia que ha puesto en los trabajos de organización de esta Asamblea para la constitución de la Federación Sanitaria de este distrito.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión.

(Siguen las firmas de los señores asistentes).

Es copia literal a la que me remito, y para su remisión al señor presidente

CLOROPOL

(Líquido de Dakín)

El antiséptico y cicatrizante más poderoso, menos irritante y menos tóxico, indicado en toda clase de heridas, úlceras, etc,

Muestras y literatura para los Sres. Doctores: Laboratorio Xiela, Prado, 15 ---Madrid.

ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS DE
LABORATORIO F. MIRABENT Y C^{IA} S. C. BARCELONA (C)

MORRHUËTINE JUNGKEN

El tónico de la Infancia.

Substituye ventajosamente al aceite de hígado de bacalao.
Sabor gratísimo — Digestión perfecta.

Yodo - hipofosfitos congl - Púfido sérico - Glicerina químicamente pura

NURRISOL

Jarabe Galactógeno

Estimulante de las glándulas mamarias. Reconstituyente general para las mujeres que crían.

Lactosa - Semillas de Algodón - Glicerofosfatos - Tintura de Vanilla - Canela - Miel moscada

PAHIRVOL

Tónico Estomacal — Tratamiento eficaz de la insuficiencia gástrica

Pepsina - Acido Clorhídrico - Infusión de badiana, nuez y cáscara de naranja

FOSFOXYL

Fósforo coloidal asimilable — No tóxico
Es el específico de toda debilidad moral o física.

UROLAN

Tratamiento de la Diatesis Úrica y de las Auto-intoxicaciones

Granulado de Pipercacina - Benzato de Litina y Urotropina

MUESTRAS GRATUITAS A LOS SRES MÉDICOS Y A LAS CLÍNICAS Y HOSPITALES



ECZEMACURA (Pomada) = Herpes, eczemas, granos, etc. =

Muestras y literatura para los señores doctores: LABORATORIO XIELA.—Prado, 15. —MADRID

de la Federación Sanitaria de Toledo, expido la presente, visada por el señor presidente, en Puente del Arzobispo a 18 de Enero de 1925. — *Pedro Bravo*. V.º B.º.—El presidente, *Francisco López Paredes*.

SEÑORES ASISTENTES

D. Ramón Rodríguez de Moya, don Felipe González, don José Morales Muñoz, don Filadelfo Chico Muñoz, don Ramiro R. Llorente, don Marcelino Castañón, don Alberto Palomo, don Benito Malluguiza, don Pedro Ropero Moreno, don Julián Díaz Crespo, don Aurelio Amor, don José Vélez Bajo, don José Rodríguez de Moya, don Francisco L. Paredes, don Luis Carbonero Vázquez, don Domingo Picornel, don Arturo Acevedo, don Pedro Bravo y don Regino Checa.

SEÑORES REPRESENTADOS

D. Lorenzo J. Recio, don Ceferino Ramírez, don Saturnino Ovejero, don Federico S. Recio, D. Antonio Rodríguez Téllez, don Bernabé Balanda, don Florencio San Juan, don Joaquín Pescador, don Francisco Barquero, don Rafael Zurdo, don Alberto Santurino, don Manuel Santurino, don Norberto López, don Jerónimo Jiménez, don Luis Calatrava, don César Corpas, don Ma-

nuel Quiroga, don Guillermo Paredes, don Antonio Santos y don Antonio Gómez.

Con gran concurrencia se ha celebrado la Asamblea de las clases Sanitarias del distrito de Toledo para constituir la Federación. Fué designada por aclamación la siguiente Junta Directiva:

Presidente, don Victoriano Medina, veterinario; Vicepresidente, don Julio San Román, farmacéutico; Secretario, don Pedro Pérez, practicante; Vocales: don Francisco Villaseca, veterinario; don Gregorio Lozano, farmacéutico; don Temístocles Adánez, médico, y don Valentín L. Ayllón, practicante.

Disposiciones oficiales

Real Decreto.—"Gaceta" del 9 de Diciembre

«Artículo 1.º A base del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII y del Hospital del Rey, se crea la Escuela Nacional de Sanidad, cuya misión será la siguiente:

a) Instruir y formar el Cuerpo de funcionarios médicos que en lo sucesivo haya de pertenecer a los organismos dependientes de la Dirección general de Sanidad.

b) Dar la enseñanza y preparación convenientes a cada uno de los grupos

Sueros y vacunas BERN A

Preparados por el Instituto Suizo de Sueroterapia y Vacunación
BERN A

Sueros para uso médico. Vacunas polivalentes de todas clases.

Vaccineurina: Vacuna antineurálgica de resultados excelentes en neuralgias del Trigémino, intercostales, ciática, etc.

Otagán: Para el tratamiento conservativo de las inflamaciones agudas del oído medio.

Todos los sueros y vacunas **BERN A** están registrados en la Dirección de Sanidad y llevan el precepto del Gobierno Suizo, que los comprueba antes de su envase.

Muestras a la disposición de los señores médicos.

Delegación del Instituto **BERN A**: Apartado 462. — MADRID

CLOROPOL**(Líquido de Dakin)**

El antiséptico y cicatrizante más poderoso, menos irritante y menos tóxico, indicado en toda cla

se de heridas, úlceras, etc.

Muestras y literaturas para los Sres. Doctores: Laboratorio Xiela, Prado, 15.--Madrid.

auxiliares hoy reconocidos y a los que en lo sucesivo se constituyan, empezando por los practicantes, las enfermeras sanitarias, los desinfectores y el personal subalterno utilizable en la profilaxis antipalúdica y antipestosa.

c) Establecer cursos especiales de enseñanza higiénico-sanitaria para arquitectos, ingenieros, médicos libres, farmacéuticos y veterinarios.

d) Iniciar la fundación de un Museo de Higiene, y atenderlo y gobernarlo, por ser institución indispensable para el mejor éxito de la Escuela.

e) Difundir los principios de higiene y divulgar sus prácticas, organizando sistemáticamente la propaganda con auxilio de las artes y recursos que la industria científica ofrece en la actualidad; y

f) Dar la instrucción conveniente a los inspectores municipales de Sanidad para el desempeño de las funciones que se especificarán en el reglamento del Estatuto.

Artículo 2.º El personal técnico que señala el apartado a) del preinserto artículo ingresará en la Escuela previa convocatoria y mediante los ejercicios de concurso oposición que el Tribunal competente acuerde, para cubrir el número de plazas anunciadas. Los opositores que obtengan calificación aprobatoria, en correspondencia con el número de plazas vacantes, pasarán a ser alumnos oficiales de la Escuela y entrarán a formar parte del personal facultativo de la Dirección general de Sanidad.

Artículo 3.º Las plazas de alumnos

antedichas estarán dotadas con el haber anual de 3.500 pesetas, y al finalizar el ciclo de estudios, si éstos se realizan y terminan con sujeción a las condiciones que establezca el oportuno reglamento, los aprobados pasarán a desempeñar, indistintamente, las plazas vacantes de Sanidad interior, Sanidad exterior e instituciones sanitarias, con el sueldo correspondiente a la categoría de ingreso en los citados Cuerpos. Los no aprobados serán baja en la Escuela y el escalafón de funcionarios.

Artículo 4.º El personal a que se refiere el apartado b) del artículo 1.º ingresará también previo cumplimiento de las condiciones que se especifiquen para cada profesión u oficio, y una vez completada la enseñanza y obtenida la aprobación, tendrá derecho preferente a ocupar los cargos de Sanidad central, provincial y municipal que correspondan a su clase.

Artículo 5.º Por el ministerio de la Gobernación se nombrará una Comisión de personas peritas y calificadas que formule el oportuno reglamento de constitución y funcionamiento de la Escuela y redacte el plan de estudio pertinente a cada uno de los grupos facultativos y auxiliares. Dicha Comisión designará las materias y fijará las líneas generales de los programas que han de adaptarse; propondrá el cuadro docente; dictará las bases para la organización del Museo y de la propaganda, y hará constar en el reglamento las cantidades que los alumnos habrán de satisfacer en concepto de matrículas y demás derechos »

URODONAL

Es el mayor disolvente

— del ácido úrico. —

ERUPTIVOL LOPEZ MORENO

A base de nitrato potásico y plantas sudoríficas.

Marca registrada autorizada por la Inspección General de Sanidad el 31 de Mayo de 1920 con el núm. 140

INDICADO PARA COMBATIR

SARAMPIÓN :: VIRUELA :: ESCARLATINA

Farmacia López Moreno

Sucesor de ANDRÉS Y FABIÁ

Calle de San Vicente, núm. 17.—VALENCIA

Instituto Biológico "LEVEL,,

COLÓN, NUM. 2.—VALENCIA

PREPARACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y FARMACO-BIO
LÓGICOS

LACTO-LEVEL - Desinfectante intestinal a base de cultivo de bacilos lácticos.

ACEL.—Medicación leucógena a base de alcanfor, coleslerina lecitina y estricnina.

ALERINA R.—Reconstituyente a base de harinas de plátano, avena y cebada con cacao, azúcar y fosfato tricálcico.

ALERINA L.—Alimento laxante a base de harinas diastasadas y malteadas, obrando por la celulosa.

Pídanse muestras y literaturas al Instituto.

OFICINA DE FARMACIA

DE

J. SAN ROMÁN

Zocodover, 43.—Teléfono 11.

TOLEDO

Clorógeno “LUMEN,,

Es el compuesto hipoclorado más perfecto.

El más potente de los antisépticos conocidos por ser absolutamente neutro y de titulación constante.

La inocuidad sobre los tejidos queda demostrada por su insuperable poder cicatrizante.

Ponemos a disposición de la clase médica muestras que patentizan su pureza y certificados que testimonian su estabilidad y maravillosas curaciones obtenidas

PARA PEDIDOS, MUESTRAS Y LITERATURA

dirigirse al

Representante para Toledo y su Provincia

DON PEDRO ESCUDERO

Calle de Rojas, 6.—TOLEDO

Harina Lacteada “NESTLE,,

Alimento completo para niños

:: convalecientes y ancianos. ::

**Muestras y literatura gratis a los Sres. Médicos
que lo soliciten.**

DE LA

Sociedad Nestlé, A. E. P. A; Gran Vía Layetana, núm. 41.

BARCELONA



- - Underwood. - -

Campeón de todas las Máquinas de Escribir durante 20 años seguidos

En que usted acabará por comprar a la

Compañía Mecanográfica Guillermo Truniger,

Sociedad Anónima

**C. Balmes, número 7.
Barcelona.**

Apartado 298

por ser la mejor.

Precisión matemática. Sencillez extrema. Escape rapidísimo. Material inmejorable. Disposición práctica. Teclado universal. 20 cartas a la vez. 100.000 referencias. Solidez a toda prueba. Alineación permanente. Belleza de la escritura. Pulsación suave. Ligereza sin igual. Venta sin precedente.

— Pídanlas a prueba y quedarán satisfechísimos. —

DOS MILLONES DE MÁQUINAS EN USO

Sucursal en Toledo: Plaza de Zocodover, núm. 25.

Visite esta nueva Sucursal y su Director-Gerente **D. Luis del Castillo** dará a usted cuantos detalles es time conocer

Ventas a plazos y al contado
Taller de Mecánica, Mecanografía y Taquígrafía. Accesorios de todas clases.
Despacho completo estilo americano.

Dirección telegráfica:

Underwood.

Teléfono 387. - TOLEDO

Por sus condiciones para el viaje, su solidez y su valor como máquina de escribir la **UNDERWOOD** para viaje



es superior a cualquier máquina similar.
Pesa 4 kilogramos con su estuche.

SIC CURACIÓN RÁPIDA Y SÉGURA DE LA **TOS CONVULSA:**

descubierto por el Dr. ZANONI, de Milán, creador de la industria opoterápica en Italia (1898-1924)

Por unánime opinión de los más ilustres Clínicos, el suero «SIC» es verdaderamente el ÚNICO remedio dotado de energía virtud, curativa de la TOS convulsa; el ÚNICO que disminuye rápidamente la violencia y el número de los accesos y que cura la TOS convulsa en pocos días; el ÚNICO que sea tan inocuo para suministrar también a los chicos que tienen pocos meses de edad; el ÚNICO que en lugar de enflaquecer, deprimir y nausear al niño, le estimula el apetito y le da vivacidad.

SIC no es uno de tantos jarabes conocidos; es un suero humoral, conteniendo los principios activos de la glándula

SOBRERENAL INTERIOR CORTICAL

del buey. Se toma por gotas y en cada frasco van las instrucciones para su uso.

PÍDASE EN TODAS LAS FARMACIAS

Agentes en España: J. URIACH & C.^a — BARCELONA

Productos **WASSERMANN**

LECITINA y COLESTERINA Wassermann.—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

VALERO FOSFER Wassermann.—Elixir e inyectables de 1 cc.

YODOS Wassermann.—Gotas e inyectables de 1 cc.

DIARSEN-YODOS Wassermann.—Combinación orgánica de Yodo y Arsénico. Gotas e inyectables de 1 cc.

GADIL Wassermann.—A base de ACEITE DE HIGADO DE BACALAO (Gadus Morrhuæ)—Inyectables de 1, 2 y 5 cc.

ATUSSOL Wassermann.—AFECIONES DE LA VIA RESPIRATORIA. Elixir.

NUEVO PREPARADO

LACTO-FOSFER WASSERMANN.—(Sin estricnina). Para niños. Solución normal de Lacto-fosfato de cal y hierro en forma de jarabe.

Sociedad Española de Especialidades Fármaco-Terapéuticas

A. WASSERMANN & C.^a, S. en C.

Fomento, 25 (S. M. :-: BARCELONA :-: Teléfono S. M. 375)

Clínica Dental. Armas, 4.—TOLEDO.

Martes, jueves y domingos de diez a una y de dos a cinco.

Dentaduras de todas clases. == Dientes y muelas de oro.

== Empastes de todas clases. == Extracciones sin dolor. ==

Advertencia.—Por vernos favorecidos por numerosa clientela, rogamos tomar número para toda clase de trabajos y consultas.

Productos “IBYS”

ANTITOXINA DIFTÉRICA

Ampolla de 5 c. c. con 5.000 unidades antitóxicas.

SUERO ANTITETANICO

Ampollas de 10 c. c. con 1.500 unidades antitóxicas.

ANTIASMOL

Asociación de hipopituina y adrenalina para tratamiento del asma bronquial.

ADRENALINA

Clorhidrato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

ADRENINA

Benzoato de adrenalina.—Solución al 1 por 1.000

IMPORTANTE.—Tenemos a la venta todos los sueros, vacunas bacterianas y productos opoterápicos sancionados por la Clínica.

PÍDANSE MUESTRAS Y LITERATURA A

IBYS.--Bravo Murillo, núm. 45.--MADRID

APARTADO DE CORREOS 897

Dirección Telegráfica y Telefónica: IBYS

Vitarrhenal GARCÍA MORO

INYECTABLES

El más nuevo y poderoso reconstituyente de éxito seguro en Neurastenia, Anemia, Clorosis, Inapetencia, Tuberculosis incipientes, Convalecencias, etc.

Núm. 1 (Dosis fuerte tipo)	Para todas las indicaciones generales citadas.
Núm. 2 (Dosis anterior diluida)	Enfermos demasiado débiles o sensibles.
Núm. 3 (Hierro y estircnina)	Hipoglobulias.
Núm. 4 (Sin hierro ni estircnina)	Niños. Es el número 1 arreglado para éstos.
Núm. 5 (Hierro sin estircnina)	Embarazadas con hipoglobulias o niñas, etc.
Núm. 6 (Especial. Sin ácido nucleínico y sin hierro)	Indicaciones tónicas antineurasténicas en diabéticos y casos en que no conviene el nucleínico ni los nucleínatos.
Núm. 7 (Hierro débil sin estircnina)	Indicaciones ferruginosas en individuos muy sensibles o que absorben mal el hierro.
Núm. 8 Calcio y estircnina)	Hipocálcicos adultos.
Núm. 9 (Calcio sin estircnina)	Raquitismo, niños hipocálcicos en general
Núm. 10 (Cacodilato de estircnina sin nucleínico)	Indicaciones del 1 y del 6.

NOTA.—Con el nombre de VITAKACODIOL GARCIA MORO, preparamos una serie idéntica a la anterior, llevando en cada dosis la cantidad de Arrhenal sustituida por otra igual de cacodilato de sosa.

FARMACIA DE GARCÍA MORO, PUEBLA, núm. 11.—MADRID